

ASUNTO: Estado de Alarma.

Medidas del Ministerio de Hacienda ante el estado de alarma por el COVID-19.

Estimado/a asociado/a:

Por su interés para el sector, se informa que el Ministerio de Hacienda ha habilitado, en su sede electrónica, un enlace donde consultar las medidas que ha adoptado ante el estado de alarma por el Covid-19.

Entre otras, contiene los siguientes tipos de medidas:

- Cierre de registros administrativos y ampliación de plazos de procedimientos
- Medidas tributarias COVID-19
- Medidas en el ámbito de la contratación Pública
- Medidas de control económico-financiero
- Normativa estado de alarma COVID-19

El enlace es el siguiente:

<https://www.hacienda.gob.es/es-ES/Paginas/COVID19.aspx>

Esperando que esta información le resulte de interés, reciba un cordial saludo.